

 Transportes Logísticos DE CARGA GMT S.A.S Vigilado SuperTransporte	PROCESO ESTRATÉGICA	GMT-PE-106
	POLITICA SARLAFT	Versión 4: 30/05/2026
	TRANSPORTES LOGISTICOS DE CARGA GMT S.A.S	Página 1 de 3

POLITICA SARLAFT DE LA EMPRESA

TRANSPORTES LOGISTICOS DE CARGA GMT S.A.S. en desarrollo de su actividad como empresa de transporte terrestre de carga y en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 2328 de 2025, la 16615 de 2025 y la 4607 de 2026 de la Superintendencia de Transporte y demás normas concordantes, adopta el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (**SARLAFT**), como el conjunto de políticas, procedimientos, mecanismos y controles orientados a prevenir, detectar, controlar y mitigar los riesgos asociados al **LA/FT/FP** y sus delitos fuente.

La empresa asume esta Política de cero tolerancias frente a los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación y sus delitos fuentes, así como también frente a la corrupción, el soborno y el contrabando, desarrollando sus operaciones, contratos y relaciones comerciales conforme a los lineamientos aquí establecidos y bajo principios de legalidad, ética y transparencia.

Esta Política es de obligatorio cumplimiento para todos los asociados de negocio como Clientes, Proveedores, Contratistas, Accionistas, Directivos y Empleados, y aplica para todos los procesos en los cuales se presenten factores de riesgo LA/FT/FP. Por lo tanto, las políticas y procedimientos de este sistema deben ser cumplidos por todo el personal, en especial aquellos que intervienen en procesos de contratación, vinculación de clientes, vinculación de proveedores y tesorería.

GMT S.A.S. administra los riesgos **LA/FT/FP** mediante un enfoque basado en riesgo que comprende la identificación, evaluación, control y monitoreo permanente de los factores de riesgo asociados a sus operaciones, procesos, clientes, proveedores, zonas geográficas y demás elementos relevantes para el desarrollo de su actividad. En este contexto, la empresa aplica procesos de debida diligencia de acuerdo con el nivel de riesgo identificado, incluyendo verificaciones razonables y proporcionales de la información suministrada por sus contrapartes, como la consulta de listas restrictivas y vinculantes emitidas por las autoridades nacionales e internacionales competentes.

GMT S.A.S. desarrolla programas permanentes de capacitación y divulgación en materia del **SARLAFT**, dirigidos a todos los niveles de la organización, con el propósito de fortalecer la cultura de cumplimiento y asegurar el adecuado conocimiento de los riesgos, responsabilidades y controles asociados al sistema.

La Alta Dirección de **GMT S.A.S.** demuestra su compromiso con el **SARLAFT** mediante la asignación de los recursos humanos, técnicos, financieros y operativos necesarios para su adecuada implementación y funcionamiento, y a través del respaldo permanente a las funciones del Oficial de Cumplimiento, quien actúa con autonomía, independencia y acceso irrestricto a la información, reportando directamente a la Junta Directiva de la empresa.

GMT S.A.S. promueve que sus operaciones logísticas y de transporte se realicen con un enfoque de prevención que minimice los riesgos y las probabilidades de que la empresa se vea vinculada directa o indirectamente en actividades donde se pretende dar apariencia de legalidad a eventos LA/FT/FP y/o sus delitos fuentes, así como también actos de Soborno, de

 Transportes Logísticos DE CARGA GMT S.A.S Vigilado SuperTransporte	PROCESO ESTRATÉGICA	GMT-PE-106
	POLITICA SARLAFT	Versión 4: 30/05/2026
	TRANSPORTES LOGISTICOS DE CARGA GMT S.A.S	Página 2 de 3

Contrabando o de Corrupción contando con un personal competente y herramientas tecnológicas que permitan la mejora continua.

Para dar cumplimiento a las normas que rigen el SARLAFT y que buscan reducir riesgos o amenazas en las operaciones, negocios y/o contratos suscritos, la empresa ha definido los siguientes lineamientos:

- Cumplir estrictamente con las disposiciones del SARLAFT de **TRANSPORTES LOGISTICOS DE CARGA GMT S.A.S.**, la Resolución 2328 de 2025, la 16615 de 2015 y la 4607 de 2026 y demás normas aplicables.
- Todas las operaciones, negocios y contratos que realice la empresa se ajustaran a las políticas y procedimientos dispuestos en el manual SARLAFT y demás normas internas definidas para el control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- Implementar controles para conocer y verificar la identidad y legitimidad de sus clientes, proveedores, aliados y subcontratistas y de sus actividades correspondientes.
- Asumir un comportamiento integro y moral alineada con las directrices definidas en el código de ética y conducta de la empresa.
- Todos los Accionistas, la Alta Dirección, Empleados y/o Asociados de negocio de **GMT S.A.S.**, son responsables de evitar que la empresa sea utilizada para el LA/FT/FP por lo tanto asumen la obligación de reportar las situaciones sospechosas o inusuales cuando se tenga conocimiento, reportando la información relevante y colaborando con las autoridades cuando sea requerido.
- Participar de las capacitaciones y aplicar los conocimientos adquiridos en sus respectivos procesos y en caso de que se requiera mayor claridad consultar al Oficial de Cumplimiento.
- Realizar una adecuada segmentación de factores de riesgo de acuerdo con el tipo de carga, rutas utilizadas, zonas geográficas de las operaciones, modalidad y perfil del cliente.
- Monitorear operaciones logísticas y financieras para identificar señales de alerta de Operaciones Inusuales o Sospechosas que deban ser reportadas a la UIAF.
- Abstenerse de iniciar cualquier vínculo, suspenderlo o terminarlo según sea el caso, con aquellas contrapartes que se vean comprometidas o relacionadas con cualquier tipo de actividad ilícita.
- Verificar que la información entregada por sus proveedores cumple con los requerimientos definidos sobre prevención y control del LA/FT/FP, actos de Soborno, de Corrupción y Contrabando.
- No permitir que se realicen pagos en efectivo por parte de ninguno de sus asociados de negocio.
- Con respecto a contrapartes que manejan operaciones de tesorería como bancos solo se establecerán relaciones con entidades financieras de colonia o del exterior que estén debidamente supervisadas por las entidades de control correspondientes.
- Prestar colaboración y apoyo a las diferentes autoridades judiciales, administrativas y de control, mediante el suministro de la información que sea requerida y que en su momento será atendida por el Oficial de Cumplimiento dentro de los tiempos establecidos.

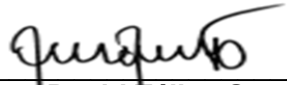
 Transportes Logísticos DE CARGA GMT S.A.S 	PROCESO ESTRATÉGICA	GMT-PE-106
	POLITICA SARLAFT	Versión 4: 30/05/2026
	TRANSPORTES LOGISTICOS DE CARGA GMT S.A.S	Página 3 de 3

- Sin importar el nivel o cargo, todo empleado de GMT S.A.S. que haga parte de cualquier actividad que constituya una violación a esta política, estará sujeto a sanciones disciplinarias incluyendo la terminación de la vinculación laboral.

Cualquier Accionista, la Alta Dirección, Empleado, Contratista o Asociado de negocio conocedor de alguna actividad sospechosa o intentada relacionada con el Lavado de Activos o la Financiación del Terrorismo deberá reportarla al Oficial de Cumplimiento, y podrá hacerlo mediante comunicación al correo electrónico oficialcumplimiento@gmtcarga.com con el fin de analizar la información y de ser procedente reportarla a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) conforme a la normatividad aplicable. La empresa garantiza la confidencialidad de la información y la protección de quienes actúen de buena fe reportando cualquiera de estas situaciones.

El incumplimiento de la presente política dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que haya lugar.

Esta Política estará disponible para todas las contrapartes de la empresa con el fin de brindar la información necesaria sobre nuestro sistema y contar con su apoyo para el cumplimiento de nuestros objetivos.



Juan David Téllez Garzón
Representante legal
30/05/2026